

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

ANUNCIO

Aprobación inicial modificación presupuesto INT/MP/SUP/01/2022.

Mediante acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2022, por le que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º INT/MP/SUP/01/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Poblete, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 3102

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>